

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: Radicado No. 0731- 432322021.

Persona a notificar: Anónimo

La Suscrita coordinadora de la U.G.C Tuluá - Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,


HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, por la contaminación hídrica a la quebrada Zanjón Hondo, por las aguas residuales de la Parcelación La Colina.

En la Parcelación La Colina, está ubicada en la Vereda La Iberia, Municipio de Tuluá, denuncia presentada por un ciudadano anónimo mediante Radicado CVC N°293102021 el día 12 de abril de 2021, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, Carrera 27A N° 42-432, a esta Parcelación, Cuenca Río Tuluá, ubicada en las en las coordenadas 4°-05' - 80.50" N, 76°-10' - 13.70" W, altitud 995 m.s.n.m, quien rindió el informe correspondiente, de fecha 02 de junio de 2021.


Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 02 de junio de 2021, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintiunos (2021).


JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS.

Profesional Universitario- U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy nueve (09) de junio de 2021, a las dos 9:00 A.M.), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día dieciséis (16) de junio de 2021 a las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.


JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS

Profesional Universitario - U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Jose Hernán Hernández Unas.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

02 de junio de 2021, 10:00 A.M.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Centro Norte, UGC Tuluá-Morales

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Denuncia anónima Radicado CVC N° 293102021- (12-04-21)

4. LOCALIZACIÓN:

Sector La Colina, salida Norte de Tuluá, ubicado en la Vereda La Iberia, Municipio de Tuluá, en las coordenadas 4°-05'- 80.50" N, 76°-10'- 13.70" W.

5. OBJETIVO:

Atención a denuncia Anónima, por contaminación por aguas residuales con la afectación al recurso agua, que se encuentra bajo la administración de la Sociedad Restrepo Botero y Asociados LTDA, Radicado CVC N° 293102021.

6. DESCRIPCIÓN:

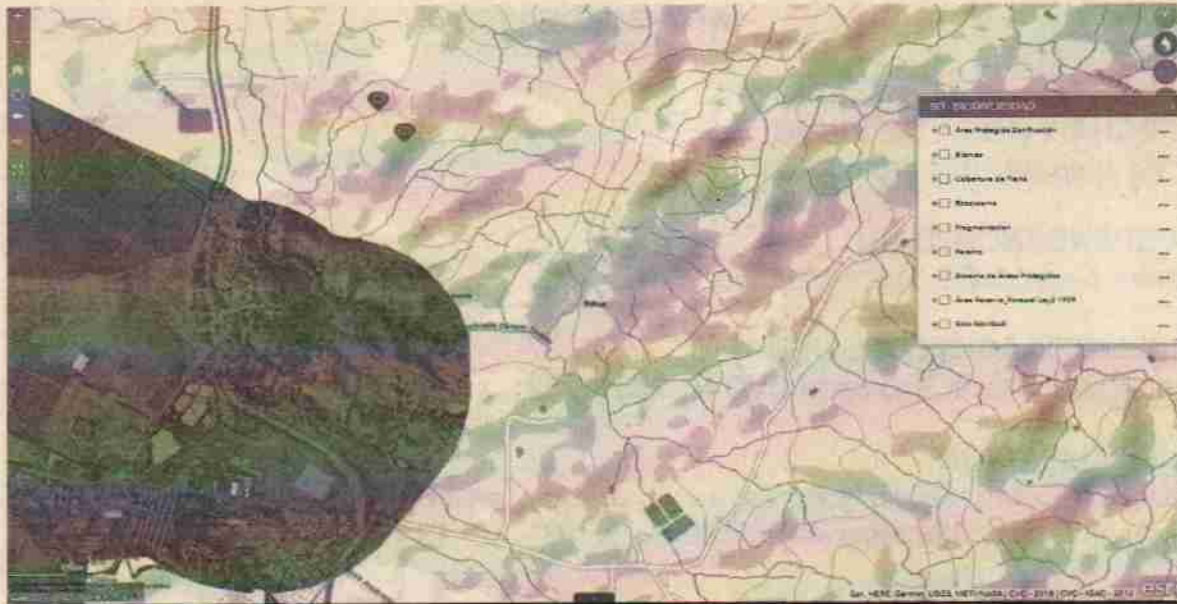
Se practicó visita al sitio mencionado, Parcelación La Colina, ubicado en la Salida Norte del municipio de Tuluá, Vereda La Iberia, Municipio de Tuluá, en las coordenadas 4°-05'-80.50" N, 76°-10'-13.70" W, por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, donde se encontró que la Parcelación La Colina tiene un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, y que drena sus efluentes a la quebrada, Zanjón Hondo, se observó que efectivamente existe afectación al recurso hídrico, pero no se pudo evaluar a simple vista, y de acuerdo a lo anterior se solicita una caracterización que nos permita determinar la remoción del efluente vertido a la quebrada en mención.

Igualmente se observó que la planta tiene la presencia de gran cantidad de malezas que imposibilitan el normal discurrir de los efluentes a la quebrada.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita una caracterización por parte de la Dirección Técnica, que nos permita determinar los niveles de remoción que está realizando la planta al final del tubo donde se está realizando la descarga final a la quebrada Zanjón Hondo.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Observe la ubicación del punto rojo donde se encuentra la planta de Tratamiento de aguas residuales parcelación La Colina.

REGISTRO FOTOGRAFICO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARCELACION LA COLINA, UBIADO EN LA VEREDA LA IBERIA, SALIDA NORTE, MUNICIPIO DE TULUA.



Fotos 1 y 2, Sistema de Tratamiento de aguas residuales, Parcelación La Colina, con la presencia de malezas, drena sus aguas a la quebrada Zanjón Hondo.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Foto 3, aguas tratadas vertidas a la quebrada Zanjón Hondo.



Foto 4, alcantarilla donde pasa los efluentes de la Parcelación La Colina.

7. OBJECIONES:

No se presentaron antes ni durante la visita

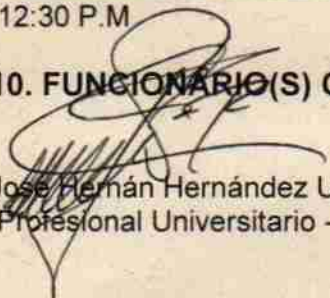
8. CONCLUSIONES:


Con base en lo enunciado anteriormente, se solicita una caracterización de las aguas residuales que nos permita medir el porcentaje de remoción y con la medición de estos parámetros determinar el grado de contaminación a la quebrada Zanjón Hondo, y poder tomar las medidas pertinentes contra la SOCIEDAD RESTREPO BOTERO Y ASOCIADOS LTDA, predio Parcelación La Colina, para dar cumplimiento a las normas ambientales de conformidad con la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, por la cual se establece "El proceso sancionatorio y se dictan otras disposiciones".

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

12:30 P.M

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:


José Hernán Hernández Unas
Profesional Universitario - Dar Centro Norte


Carlos Ernesto Buitrago Valencia
Técnico Operativo -DAR, Centro Norte.